



Campus Guanajuato

PROYECTO DE DESARROLLO 2024-2028
CAMPUS GUANAJUATO

CAMPUS
VANGUARDISTA, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (VIS)

PRESENTA:
DRA. DIANA DEL CONSUELO CALDERA GONZÁLEZ

01 DE JULIO DE 2024

Índice

Índice	2
Presentación.....	3
Contextualización del Proyecto de Desarrollo 2024-2028 para el Campus Guanajuato	
.....	5
Contexto Internacional.....	5
Contexto Nacional	7
Contexto Estatal	8
Contexto Institucional.....	10
El Campus Guanajuato, nuestro Campus	12
Campus Guanajuato al 2028: Campus vanguardista, inclusivo y sostenible	15
EJE I. RUMBO ACADÉMICO	15
EJE II. COHESIÓN INSTITUCIONAL.....	16
EJE III. GESTIÓN SUSTENTABLE	17
Conclusión	19
Fuentes de consulta	21



Presentación

Crear un proyecto de desarrollo para el Campus Guanajuato, es una tarea que implica una gran responsabilidad y exige un amplio conocimiento de la realidad institucional, local, nacional e internacional; además de capacidad de análisis, síntesis; y para materializarlo también demanda habilidades de liderazgo, gestión y conducción.

Para que el Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, a través de sus seis divisiones, pueda ofrecer una educación de calidad, fomentar la investigación, promover el desarrollo integral del estudiantado y contribuir al progreso y prosperidad de la sociedad, necesita cumplir con una serie de requisitos y condiciones; además de relacionarse con el entorno y trabajar armónicamente con las distintas divisiones de los campus universitarios, el Colegio del Nivel Medio Superior y sus escuelas y, por supuesto, con la Administración Central.

Es así como este Proyecto de Desarrollo 2024-2028 para el Campus Guanajuato, toma como base el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 (PLADI)¹, el cual se encuentra estructurado en tres ejes: rumbo académico, cohesión institucional y gestión sustentable; además del Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato (PDUG) 2023-2027², el cual involucra 3 ámbitos: vida académica, dinámica organizacional y base organizacional; considerando además diversos documentos que guían la política educativa a nivel local, nacional e internacional, como lo son:

- Programa de Gobierno 2018-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050.
- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato 2020.

¹ <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>

² https://www.ugto.mx/procesodesignacion2023/images/proyectos/CSGL_Proyecto.pdf



- Programa Estatal del Sistema de Educación Superior de Guanajuato al 2035 (PRESES de la COEPES³).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Ley General de Educación 2019.
- Ley General de Educación Superior 2021.
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) 2023.
- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
- Propuesta de la ANUIES⁴ Visión y acción 2030 para renovar la educación superior en México.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU⁵.

Es importante también resaltar que este Proyecto de Desarrollo 2024-2028 para el Campus Guanajuato está formulado considerando la transversalización de la perspectiva de género, la cual, de acuerdo con la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, Caminos para la Igualdad, de la ANUIES (RENIES, 2023), “*consiste en una doble estrategia que, por una parte, es política en tanto implica acciones para corregir los desbalances de poder, reconocimiento y oportunidades entre mujeres y hombres; y, por otra parte, es un proceso técnico que requiere acciones dirigidas a transformar la racionalidad de las políticas y del funcionamiento de las instituciones*” (pp. 13-14).

Asimismo, considera los indicadores de la metodología del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (UNAM, 2021) que miden el grado de consolidación de los procesos de incorporación de la perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior; y también toma en cuenta el Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la

³ Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior.

⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

⁵ Organización de Naciones Unidas.



Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior⁶, el cual fue firmado este mismo año por Rectoras y Directoras de Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES, el cual es un compromiso para liderar y conducir la promoción de la cultura de paz y la erradicación de la violencia de género que persiste actualmente en las IES⁷.

Contextualización del Proyecto de Desarrollo 2024-2028 para el Campus Guanajuato

Este apartado no es extenuante respecto a los temas de la educación superior, lo que busca es dar sentido a las nuevas tendencias y demandas de la sociedad en este ámbito, por lo cual se dará fundamento al diseño de este Proyecto de Desarrollo 2024-2028 para el Campus Guanajuato, obviando algunos temas que se encuentran desarrollados y plasmados tanto en el PLADI 2021-2030 como en el PDUG 2023-2027.

Contexto Internacional

No obstante que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible fue aprobada en el año 2015, hasta hace pocos años empezó a ser tema de discusión en el diseño de políticas y programas institucionales a través de la incorporación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸ (ODS) aprobados por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Así, los ODS son un marco de acción en el que las Instituciones de Educación Superior pueden contribuir a un mundo mejor. Tal es el caso específico del objetivo número cuatro: Educación de Calidad en el que se abordan temas como la tasa de deserción escolar, la desigualdad en las competencias digitales de las personas que estudian niveles básicos, medio superior y superior, así como la carencia de

⁶ <http://www.anuies.mx/noticias/rectoras-y-directoras-firman-acuerdo-nacional-por-una-cultura-de-paz>

⁷ Instituciones de Educación Superior.

⁸ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



infraestructura tecnológica, además de la necesidad de desarrollar mejores competencias en los docentes para impactar positivamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Más aún, y con base en el concepto de sostenibilidad, las IES tienen la capacidad y la responsabilidad de contribuir al logro de los demás objetivos, como lo son el 5 de igualdad de género, el 7 de energía asequible y no contaminable, el 16 denominado paz, justicia e instituciones sólidas y también el 17 llamado alianzas para lograr los objetivos, entre otros.

La UNESCO⁹ (2022) en su publicación “Reimaginar juntos nuestros futuros, un nuevo contrato social para la educación”, elaborado por la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación plantea:

“la necesidad de adoptar medidas urgentes para cambiar el rumbo porque el futuro de las personas depende del futuro del planeta, y ambos están en peligro. El informe propone un nuevo contrato social para la educación, que tiene como objetivo reconstruir las relaciones entre nosotros, con el planeta y con la tecnología.

Este nuevo contrato social es nuestra oportunidad de reparar las injusticias del pasado y transformar el futuro. Por encima de todo, se basa en el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, adoptando la enseñanza y el aprendizaje como esfuerzos compartidos por la sociedad y, por tanto, como bienes comunes”. (pp. v-vi)

Como es posible apreciar, las cuestiones de la inclusión, la preocupación por el medio ambiente, los desarrollos tecnológicos y por supuesto, la calidad de la educación, son pilares para el presente y el futuro de la educación.

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>



Contexto Nacional

El artículo 3º de la Ley General de Educación Superior plantea que: “*La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas*”¹⁰.

De esta forma, la Secretaría de Educación Pública de México, emitió el Programa Sectorial de Educación derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹¹ que traza diversos objetivos prioritarios para la educación en México que versan sobre la garantía de una educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, pertinente y relevante; con entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así como acciones que precisan combatir las desigualdades físicas, intelectuales, culturales y de género en la educación, ya que de ello depende que las personas que estudian el nivel superior tengan acceso a una educación libre de todo tipo de violencia y establecer una cultura de paz dentro de las instituciones¹².

En materia de género en México la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres¹³, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2021, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.

En observancia nacional, y respecto al tema medioambiental, se considera la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente¹⁴ reformada en 2016, y que estima las medidas que las instituciones deben implementar para prevenir y controlar la contaminación, así como gestionar los residuos que se generan,

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0

¹¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

¹² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

¹³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704383/LGIMH.pdf>

¹⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>



realizando evaluaciones de impacto ambiental para poder formalizar proyectos de infraestructura.

Es importante considerar también el Subsistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el cual tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación superior a través de la evaluación y la acreditación de programas académicos e instituciones, el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como la promoción de la equidad y la inclusión.

Este sistema de instauró en 2023 y la Universidad de Guanajuato suscribió de manera voluntaria un compromiso institucional para ser de las primeras instituciones a nivel nacional en evaluarse en este subsistema, lo cual es muestra del compromiso por la calidad de la educación superior, pero también refleja los grandes retos que institucionalmente debemos afrontar, por ejemplo para poder cumplir con los siete criterios transversales a saber de este sistema que son: compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad¹⁵.

Contexto Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo 2040. Construyendo el Futuro (IPLANEG, 2018) en concordancia con el ODS 4 de educación de calidad, señalaba la necesidad de *“lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado”*.¹⁶

Recientemente también la adecuación al Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050 (IPLANEG, 2023), pone de relieve que *“el sistema educativo debe contribuir a que los jóvenes puedan ingresar al mercado laboral. En este sentido, la formación de*

¹⁵ https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

¹⁶ https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_2018-05-04.pdf



capital humano con mayores habilidades y conocimientos es uno de los motores del desarrollo de la economía estatal”¹⁷ (p. 195).

La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, en 2021, actualizó el Programa Sectorial de Educación de Calidad 2019-2024¹⁸, que sitúa como línea estratégica la generación de la oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales, con el objetivo de orientar los programas educativos del Estado hacia la llamada “Mentefactura”, las tecnologías emergentes y la industria 4.0; en ese sentido, es indispensable alcanzar la calidad de la educación por medio de la formación de competencias profesionales para la vida y el trabajo.

Por su parte, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. (COEPES), actualizó en 2018, el Programa Estatal del Sistema de Educación Superior de Guanajuato al 2035¹⁹, mismo que enfatiza los desafíos de la educación superior en el Estado, como lo son: la baja cobertura educativa del nivel superior, la necesidad de asegurar que el personal académico cuente con condiciones laborales, de formación, capacitación y actualización que les permita cumplir con el quehacer universitario, el alto crecimiento económico del estado que tiene una implicación importante en el desarrollo sostenible, riesgos para el medio ambiente y la biodiversidad, al igual que el incremento y diversificación de la violencia de género, entre otros.

Respecto al tema de la inclusión, es necesario también considerar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato²⁰, publicada en el Periódico Oficial del Estado en 2013, que tiene por objeto, de conformidad en su artículo 2º la responsabilidad de:

¹⁷ https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/GDSV_Plan_Estatal_de_Desarrollo_2050_Version_Sintesis.pdf

¹⁸ https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEG_Programa_sectorial_educacion_calidad_2019-2024_actualizacion_20210927.pdf

¹⁹ <https://coepesguanajuato.mx/preses/>

²⁰ <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Ley-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-del-Estado-de-Guanajuato.pdf>



“(...) Generar el marco normativo, institucional y de políticas públicas para impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando el empoderamiento de las mujeres en las esferas familiar, política, civil, laboral, económica, social y cultural, de manera enunciativa y no limitativa, a fin de fortalecer y llevar a la población guanajuatense hacia una sociedad más solidaria y justa”.

Esta misma ley enfatiza la necesidad de impulsar la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones, tema abordado en la presentación de este Proyecto de Desarrollo.

Y respecto del tema medioambiental, el Estado de Guanajuato publica en su Periódico Oficial en 2021 la reforma de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, que propicia “*el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la regulación de las acciones tendientes a proteger el ambiente en el estado de Guanajuato*”²¹, definiendo la política ambiental y los instrumentos de aplicación.

Contexto Institucional

Teniendo en cuenta el contexto internacional, nacional y estatal, para el cumplimiento de su misión, la Universidad de Guanajuato con fundamento en el artículo 4 de la Ley Orgánica, deberá atender las exigencias de su entorno inmediato así como también las demandas y exigencias del contexto nacional e internacional, por lo cual uno de los importantes retos es analizar las actuales condiciones y crear estrategias que permitan promover y ampliar su oferta educativa con calidad en todos sus procesos, con el propósito de contribuir a que más jóvenes accedan a la educación superior, para la mejora en su calidad de vida y puedan aportar sus capacidades al desarrollo institucional, estatal, nacional e internacional.

²¹https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_GOBIERNO_GTO_Ley_proteccion_preservacion_ambiente_estado_guanajuato_20211123.pdf



Además, una de las proyecciones que plantea el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030, es que la Universidad de Guanajuato pretende ser un modelo de transformación, ser un ejemplo de trabajo en comunidad, basado en el talento universitario. Entonces para llegar lograr esta visión, como lo menciona el artículo 26 de la Ley Orgánica, se requiere tener un proyecto para guiar de manera integral las actividades del Campus Guanajuato, dentro del marco de planeación institucional de la Universidad, el cual sea innovador y de gran impulso, sin perder de vista los retos y realidades a los que nos enfrentamos actualmente y continuar trazando el rumbo de la Universidad de Guanajuato hacia 2030.

Otro instrumento de suma importancia para la vida institucional es el Modelo Educativo y Modelo Académico de la Universidad de Guanajuato,²² el cual prevé las funciones esenciales universitarias fomentando la coherencia, la unidad y la trascendencia, conduciendo el actuar de la Comunidad Universitaria, de tal forma que este proyecto considera acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos prioritarios en cuanto a la educación, la investigación y la vinculación de nuestra Universidad.

La Universidad de Guanajuato, actualizó en el año 2018 su normatividad a efectos de considerar los derechos humanos, la cultura de paz y la erradicación de la violencia en todos sus tipos y niveles. Es así como nuestra casa de estudios cuenta en la actualidad con: el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario²³, el Reglamento de mecanismos alternos de solución de controversias²⁴, el Reglamento de responsabilidades en el entorno Universitario²⁵ y

²² <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/modelo-educativo-de-la-universidad-de-guanajuato-y-su-modelo-academico-ug.pdf>

²³ https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/reglamento-de-la-defensoria-de_los-derechos-humanos-en-el-entorno-universitario-de-la-universidad-de-guanajuato.pdf

²⁴ <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/reglamento-de-mecanismos-alternos-de-solucion-de-controversias-ug-ugto.pdf>

²⁵ <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/reglamento-de-responsabilidades-en-el-entorno-universitario-de-la-universidad-de-guanajuato.pdf>



el Reglamento de responsabilidades y sanciones en materia de violencia de género²⁶.

Además de lo anterior, es preciso mencionar el Protocolo de Atención a casos de Violencia de Género,²⁷ el cual ha sido un parteaguas para la Universidad de Guanajuato, permitiendo la implementación de procedimientos para la denuncia y atención de casos de violencia de género, instaurando la Ventanilla UGénero como vía de comunicación cuando la persona afectada opta por presentar su reporte.

El Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato²⁸, menciona que la pandemia en el año 2021 obligó a la Universidad a reforzar con nuevas metodologías, el principio fundamental de la institución, de formar y preparar jóvenes para afrontar los retos de manera exitosa, con una educación de calidad.

El reto ahora es, dar seguimiento a todo el trabajo que institucionalmente se ha realizado en el Campus Guanajuato, en un marco de paz y de respeto a los derechos humanos, considerando la normatividad vigente y los compromisos institucionales en cuanto a cumplimiento de metas e indicadores de desempeño.

El Campus Guanajuato, nuestro Campus

El Campus Guanajuato es el más grande de la Universidad. De acuerdo con el Sistema de Información Institucional de la Universidad de Guanajuato (UG, 2024), cuenta con 6 Divisiones, 25 Departamentos, 16 Sedes; en los cuales hay una matrícula de nivel superior de 12,484 (11,294 a nivel licenciatura y 1,190 a nivel posgrado)²⁹, 1,348 profesoras y profesores, además de 05 investigadoras e investigadores por México (IxM), programa auspiciado por el CONAHCYT.

²⁶ <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/reglamento-de-responsabilidades-y-sanciones-en-materia-de-violencia-de-genero.pdf>

²⁷ <https://www.ugto.mx/ugenero/images/pdf/protocolo-de-antencion-a-casos-de-violencia-de-genero-2021.pdf>

²⁸ https://www3.ugto.mx/campusugto/images/2022/pdf/PLADI_090221VF.pdf

²⁹ Matrícula auditada al corte de marzo de 2024.



También destacan sus 88 programas educativos³⁰ (37 de licenciatura y 51 a nivel posgrado) (UG, 2024)³¹. La totalidad de los programas de licenciatura acreditados por su calidad y 33 de posgrado reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) (UG, 2024).

La diversidad de este Campus es una gran fortaleza, como lo muestran su composición académica:

1. División de Arquitectura, Arte y Diseño (DAAD), con los Departamentos:
 - i. Arquitectura
 - ii. Artes Visuales
 - iii. Diseño
 - iv. Música y Artes Escénicas
2. División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA), con los Departamentos:
 - i. Economía y Finanzas
 - ii. Estudios Organizacionales
 - iii. Gestión y Dirección de empresas
3. División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE), con los Departamentos:
 - i. Astronomía
 - ii. Biología
 - iii. Enfermería y Obstetricia
 - iv. Farmacia
 - v. Ingeniería Química
 - vi. Matemáticas
 - vii. Química
4. División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), con los Departamentos:
 - i. Educación

³⁰ Corte a mayo de 2024.

³¹ En el informe anual del Campus Guanajuato se reportan 103 programas educativos.



- ii. Filosofía
 - iii. Historia
 - iv. Lenguas
 - v. Letras Hispánicas
5. División de Derecho, Política y Gobierno (DDPG), con los Departamentos:
- i. Derecho
 - ii. Estudios Políticos y de Gobierno
 - iii. Gestión Pública
6. División de Ingenierías (DI), con los Departamentos:
- i. Ingeniería Civil
 - ii. Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología
 - iii. Ingeniería Geomática e Hidráulica

En el Informe del Campus Guanajuato correspondiente al año 2023 destacan logros como la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica a través de energía solar fotovoltaica (granja solar); la acreditación plena de calidad en sus programas educativos de licenciatura; el fortalecimiento de indicadores de calidad de su plantilla académica muy por encima de la media nacional (grado de doctorado, pertenencia al SNII³² y al SNCA³³, reconocimiento al perfil PRODEP y pertenencia a Cuerpos Académicos Consolidados); el otorgamiento de más de 1200 apoyos para la comunidad estudiantil; el desarrollo de proyectos financiados y la existencia de distintas Cátedras; el reconocimiento de buenas prácticas ambientales en distintas sedes; además de acciones encaminadas a la cultura y la sostenibilidad (CGUG, 2023).

Como es posible apreciar, en este Campus convergen distintos atributos y fortalezas, los cuales han sido forjados a través de los años por muchas generaciones.

³² Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

³³ Sistema Nacional de Creadores de Arte.



Es mi deseo y compromiso contribuir a dar un paso más hacia la consolidación de la capacidad académica en un marco de responsabilidad social universitaria, por lo cual a continuación se presentan las líneas de acción propuestas para lograrlo.

Campus Guanajuato al 2028: Campus vanguardista, inclusivo y sostenible

En este apartado se presentan las líneas de acción y las estrategias propuestas para el desarrollo del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, las cuales se encuentran alineadas a los tres ejes del PLADI 2021-2030, y también los 3 ámbitos del PDUG 2023-2027³⁴.

EJE I. RUMBO ACADÉMICO

1. Calidad educativa

- Actualización y evaluación curricular de los programas de estudio, acorde al modelo educativo, a la opinión de los egresados y empleadores.
- Expansión de la oferta educativa a distancia y semipresencial, lo que permita el incremento en la matrícula y poder llegar a diferentes sectores de la población.
- Fortalecimiento de la formación docente.
- Acreditación de la calidad (nacional e internacional).

2. Apoyo integral al estudiantado

- Procuración del bienestar de la comunidad estudiantil con servicios de salud, apoyo psicológico, y actividades extracurriculares.
- Fortalecimiento del programa de becas, apoyos y estímulos.
- Promoción de estrategias para la inclusión de grupos vulnerables.

³⁴ Vida académica, dinámica organizacional y base organizacional.



- Seguimiento de la trayectoria estudiantil para garantizar la eficiencia terminal y la titulación.

3. Investigación y desarrollo

- Impulso y reconocimiento a proyectos de investigación de alto impacto.
- Reforzamiento de estrategias para el reconocimiento de investigadoras e investigadores a nivel individual o en colectivo por organismos como el CONAHCYT³⁵ o programas como el PRODEP³⁶.
- Fomento de la colaboración con otras instituciones (sector educativo), con el sector productivo, y con el sector gubernamental a nivel nacional e internacional.
- Apoyo al desarrollo de un ambiente de innovación y generación de conocimiento, cuyos resultados puedan materializarse.

EJE II. COHESIÓN INSTITUCIONAL

4. Cultura de paz y convivencia en comunidad

- Acciones en pro de una cultura de paz en el marco del ejercicio de los derechos humanos.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Reforzamiento del tejido institucional que permita el desarrollo de un sentido humanista y con conciencia social.

5. Vinculación con el sector productivo y social

- Fortalecimiento de los programas de prácticas profesionales y vinculación laboral.

³⁵ Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

³⁶ Programa para el Desarrollo Profesional Docente.



- Alianzas estratégicas con organizaciones, empresas e industrias locales, aprovechando las estructuras institucionales como el Ecosistema VIDA-UG, el VEN y los parques tecnológicos.
- Promoción y reconocimiento de proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad que beneficien a la comunidad.
- Fomento de una cultura emprendedora.

EJE III. GESTIÓN SUSTENTABLE

6. Compromiso con la sostenibilidad, la seguridad y una vida saludable

- Programa de formación para la comunidad educativa alineado a los ODS³⁷.
- Transición hacia un campus seguro, sostenible y saludable.
- Reforzamiento de actividades culturales y deportivas para la comunidad.

7. Infraestructura y tecnología

- Diagnóstico de las instalaciones y equipamiento universitario.
- Búsqueda de fondos para financiar la modernización de espacios universitarios.
- Inversión en tecnología educativa y recursos digitales.

8. Gobernanza y gestión efectiva

- Diseño e implementación de una estructura de gobierno que facilite la toma de decisiones, de manera eficiente y transparente, alineada a la normatividad universitaria y externa aplicable.

³⁷ Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- Establecimiento de políticas y procedimientos administrativos y académicos bien definidos, ágiles y alineados a la normatividad vigente.
- Evaluación continua a través de la participación en procesos de auditorías y certificaciones internas y externas.
- Fomento de una cultura de adaptación al cambio y resiliente para hacer frente a los desafíos.
- Administración de los recursos de manera responsable, eficaz y eficiente.
- Impulso a un sistema de procuración de fondos alineado a la normatividad universitaria y externa aplicable.
- Reconocimiento a líderes académicos y administrativos calificados y comprometidos.

El trabajo colaborativo de toda la comunidad en las 8 líneas de acción alineadas a los 3 ejes del PLADI 2021-2030 y a los 3 ámbitos del Proyecto de Desarrollo de la Administración Actual, permitirá al Campus Guanajuato posicionarse como líder en el ámbito educativo, contribuyendo significativamente al desarrollo científico, tecnológico y social de la Universidad de Guanajuato, de la región y del país.

Empero, en todo ejercicio de planeación es necesario conocer los recursos disponibles (financieros, tangibles e intangibles), lo cual dará viabilidad a su ejecución. Es importante considerar este punto ya que al momento resulta incierta la cantidad total de presupuesto 2024 y el que se asignará al año 2025, además de las partidas presupuestales autorizadas; no obstante, el punto inicial será justamente realizar un catastro de los recursos disponibles para poder ahora sí diseñar en firme un programa de trabajo concreto que dé cauce a este Proyecto de Desarrollo 2024-2028 para el Campus Guanajuato. Además, resulta de suma



importancia considerar que es un proyecto dinámico, puesto que pronto tendremos nuevos instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.

La clave está en la integración y el equilibrio de todos estos elementos dentro de una gestión universitaria responsable, coherente y comprometida con la excelencia; para mí eso es un Campus VIS, un campus vanguardista, inclusivo y sostenible.

En latín la palabra VIS hace referencia a la fuerza, a la potencia y al vigor; considerando este Proyecto de Desarrollo, así veo al Campus Guanajuato al 2028.

Conclusión

La pandemia por Covid 19 nos trajo muchas lecciones respecto a la importancia de la capacidad de adaptación, y no hay duda de que en el Campus Guanajuato se participó de manera resuelta para atender a las necesidades emergentes.

Este Proyecto de Desarrollo plantea algunos elementos para fortalecer esos mecanismos con los que se dio una solución satisfactoria a la contingencia. Pero el pensamiento estratégico también exige un conocimiento experto y consolidado —mismo que se genera en nuestra comunidad y debe ser aprovechado— con el que no se pierdan de vista los desafíos que se tienen para los próximos años 2024-2028 en todos los ámbitos, principalmente el ecológico, el económico y el social; ya que indudablemente pueden afectar el cumplimiento de este Proyecto de Desarrollo, el cual en dado caso deberá de reajustarse. Por lo tanto, lo que aquí se plantea son las bases para el logro de un equilibrio fructífero de los saberes consientes que nos den soporte y nos conduzcan al logro de nuestra misión, con el fomento a las habilidades y prácticas con las que se consiga responder a las complejidades del mundo dinámico en que se desarrolla nuestra vida institucional.

Entre los desafíos se identifican por ejemplo el impacto de los cambios demográficos, la brecha en el acceso a la educación superior para población en condiciones de vulnerabilidad, el efecto de los desarrollos tecnológicos en la educación, el aumento en el costo de vida, los conflictos geopolíticos y



geoeconómicos, el efecto de la desinformación, etc. (WEC, 2024, OCDE, 2023), por lo cual en la línea de acción 8 denominada Gobernanza efectiva se plantea estar a la altura de los desafíos que se presenten a partir de una cultura resiliente y de adaptación al cambio.

La misión de la Universidad de Guanajuato a la letra dice:

“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”. (Universidad de Guanajuato, 2018, p. 30)

Este Proyecto de Desarrollo fue meticulosamente diseñado, considerando el entorno y las demandas externas, delineando acciones concretas y viables que sumen al logro de la misión institucional, considerando las demandas internas para la evaluación del avance de los 32 indicadores estratégicos del PLADI, así como del seguimiento que se da para rendir cuentas a través de los indicadores de PBR³⁸ y también al sistema de gestión de calidad, considerando los procedimientos acreditados por la ISO 9001-2015.

He de admitir que también es un Proyecto de Desarrollo, animado con el corazón, ya que busca impactar positivamente en la vida de los universitarios del Campus Guanajuato, incluida yo, por lo cual se pone a consideración de la Comunidad Universitaria.

³⁸ Presupuesto Basado en Resultados.



Fuentes de consulta

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional.* ANUIES. http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf

Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato (CGUG) (2023). *Informe anual de actividades 2023.* CGUG. <https://www.ugto.mx/campusgto/images/2024/informe/Informe-CGUGTO-2023.pdf>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. de Guanajuato (COEPES) (2024). *Programa Estatal del Sistema de Educación Superior de Guanajuato al 2035 (PRESES).* <https://rise.articulate.com/share/kL8rZmsstkt6pH1om86YNgSqmODdthK#/>

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (2023). *Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI).* <https://conahcyt.mx/conahcyt/areas-del-conahcyt/unidad-de-asuntos-juridicos/ley-general-hcti/>

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) (2023). *Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).* CONACES. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

Gómez López, C.S. (2023). *Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato 2023-2027.* Universidad de Guanajuato. https://www.ugto.mx/procesodesignacion2023/images/proyectos/CSGL_Proyecto.pdf



Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible [GNUDS]. (2022).

Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos.

<https://unsgd.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>

Instituto de Planeación del estado de Guanajuato (IPLANEG) (2018). *Plan Estatal*

de Desarrollo 2040. Construyendo el Futuro.

<https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/>

Instituto de Planeación del estado de Guanajuato (IPLANEG) (2023). *Plan Estatal*

de Desarrollo Visión 2050. https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/GDSV_Plan_Estatal_de_Desarrollo_2050_Version_Sintesis.pdf

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina

y el Caribe [UNESCO-IESALC]. (2020). *¿Dónde están las rectoras universitarias en América Latina?*

<https://www.iesalc.unesco.org/2020/03/07/donde-estan-las-rectoras-universitarias-en-america-latina-datos-de-unesco-iesalc-develan-que-solo-el-18-de-las-universidades-de-la-region-tiene-a-mujeres-como-rectoras/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO) (2022). *Re-imaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación.*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2008).

Higher Education to 2030, Volume 1, Demography. Centre for Educational Research and Innovation. OCDE. https://www.oecd-ilibrary.org/education/higher-education-to-2030-volume-1-demography_9789264040663-en



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2023).
Education at a Glance 2023. <https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2022).
Advancing the Entrepreneurial University: Lessons learned from 13 HEInnovate Country Reviews. OCDE. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/d0ef651f-en.pdf?expires=1719680817&id=id&accname=guest&checksum=944246858902A51176A9956427A77F50>

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, Caminos para la Igualdad (RENIES) (2023). *Diagnóstico Unidades de Igualdad de Género en las IES.* ANUIES.
<http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/240116033035DIAGNO-CC-81STICO+UNIDADES+DE+IGUALDAD+2023.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020). *Programa Sectorial de Educación Superior 2020-2024.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

Universidad de Guanajuato (2018). *Normatividad vigente.* UG.
<https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>

Universidad de Guanajuato (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 (PLADI).* <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>

Universidad de Guanajuato (2024). *Sistema de Información Institucional UG (SIIUG).* <https://intraug.ugto.mx/siiug>



Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2021). *Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES)*. <https://onigies.unam.mx/>

World Economic Forum (WEC) (2024). *The Global Risks Report 2024*. 19th edition. WEC. <https://www.weforum.org/publications/global-risks-report-2024/>

